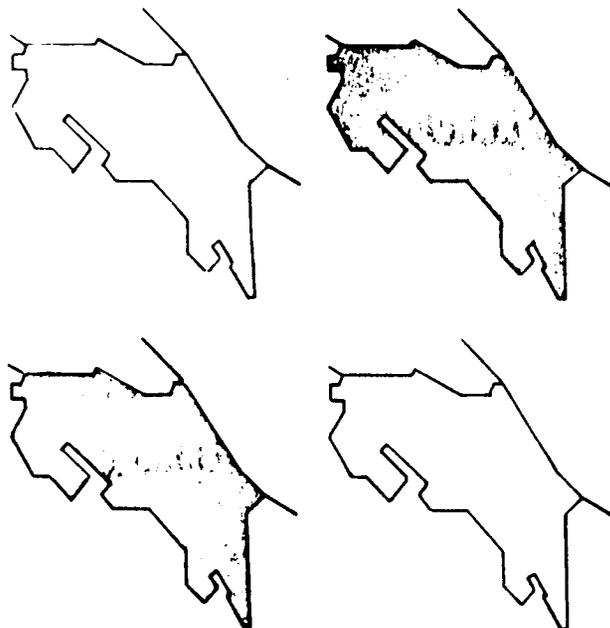


CONSEJO NACIONAL DE RECTORES OFICINA DE PLANIFICACION DE LA EDUCACION SUPERIOR



DICTAMEN SOBRE LA PROPUESTA DE CREACION DE LA MAESTRIA EN
ADMINISTRACION PUBLICA EN LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA



ESTA OBRA ES PROPIEDAD DE LA
BIBLIOTECA DEL
CONSEJO NACIONAL DE RECTORES
ACTIVO NUMERO: 1132

OPES-09/80

Abril, 1980

[Handwritten signature]

El presente estudio "Dictamen sobre la propuesta de creación de la Maestría en Administración Pública en la Universidad de Costa Rica" - (OPES-09/80) fue realizado por la División Académica de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES), y en él participaron - las siguientes personas:

Ing. Clara Zomer, Directora

Sr. Oscar Torres, Jefe División Académica

Sra. Nidia Herrera, Investigador I

La edición estuvo a cargo de:

Sra. Patricia Chacón Solano

Sra. María del Rosario Pérez Brenes

Sra. Vilma Guzmán Masís

Sra. Grettel Arroyo Vargas

Srta. Isabel Brenes Varela

Sr. Leonel Jiménez García

Sr. Jorge Coto Fernández


Ing. Clara Zomer
Directora
OPES

ACUERDO DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

- . "Que se autorice al Sistema de Estudios de Posgrado (SEP) de la Universidad de Costa Rica a ofrecer el programa de Maestría en Administración Pública por tres promociones.
- . Que se realice una evaluación del programa antes de recibir estudiantes para una cuarta promoción".

Abril 23, 1980
Sesión N° 80-9
Artículo 6

DICTAMEN SOBRE LA PROPUESTA DE CREACION DE LA MAESTRIA EN
ADMINISTRACION PUBLICA EN LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

INDICE DE TEXTO

	<u>PAGINA</u>
Introducción	4
1. Características del programa propuesto	8
2. Variables del programa que se acreditarán	9
2.1. Personal docente	9
2.2. Experiencia de la unidad académica	10
2.3. Asistencia técnica	10
2.4. Facilidades de investigación	11
3. Resultados	13
3.1. Personal docente	13
3.2. Experiencia de las unidades académicas	13
3.2.1. Antigüedad en programas de grado	13
3.2.2. Participación en programas de posgrado	15
3.2.3. Acreditación total de la experiencia	15
3.3. Asistencia técnica	15
3.3.1. Personal docente	16
3.3.2. Experiencia del organismo que proporcionará la asistencia técnica	17
3.3.3. Permanencia de la asistencia técnica	18
3.3.4. Acreditación total de la asistencia técnica	18
3.4. Facilidades de investigación que ofrece el país para implementar el programa	18
4. Acreditación total del programa	19
5. Conclusiones y recomendaciones	20

INDICE DE CUADROS

<u>Cuadro N°1:</u> MAESTRIA EN ADMINISTRACION PUBLICA: Desglose de la acreditación de la variable personal docente según unidad académica	14
---	----

<u>Cuadro N°2:</u>	MAESTRIA EN ADMINISTRACION PUBLICA: Formación, dedicación al programa y experiencia de los docentes que como parte de la asistencia técnica del Instituto Centroamericano de Administración Pública laborarán en el Programa de Maestría en Administración Pública	17
<u>Cuadro A.1:</u>	MAESTRIA EN ADMINISTRACION PUBLICA: Formación e idiomas que domina el personal docente de la unidad base "Escuela de Administración Pública"	22
<u>Cuadro A.2:</u>	MAESTRIA EN ADMINISTRACION PUBLICA: Formación e idiomas que domina el personal docente de la unidad académica de apoyo "Escuela de Estadística"	23
<u>Cuadro A.3:</u>	MAESTRIA EN ADMINISTRACION PUBLICA: Formación e idiomas que domina el personal docente de la unidad académica de apoyo "Escuela de Administración de Negocios"	24
<u>Cuadro A.4:</u>	MAESTRIA EN ADMINISTRACION PUBLICA: Formación e idiomas que domina el personal docente de la unidad académica de apoyo "Escuela de Economía"	26
<u>Cuadro B.1:</u>	MAESTRIA EN ADMINISTRACION PUBLICA: Dedicación del personal docente de la unidad base "Administración Pública"	28
<u>Cuadro B.2:</u>	MAESTRIA EN ADMINISTRACION PUBLICA: Dedicación del personal docente de la unidad de apoyo "Escuela de Estadística"	29
<u>Cuadro B.3:</u>	MAESTRIA EN ADMINISTRACION PUBLICA: Dedicación del personal docente de la unidad académica de apoyo - "Escuela de Administración de Negocios"	30
<u>Cuadro B.4:</u>	MAESTRIA EN ADMINISTRACION PUBLICA: Dedicación del personal docente de la unidad académica de apoyo - "Escuela de Economía"	31
<u>Cuadro C.1:</u>	MAESTRIA EN ADMINISTRACION PUBLICA: Experiencia de los docentes de la unidad base "Escuela de Administración Pública"	33
<u>Cuadro C.2:</u>	MAESTRIA EN ADMINISTRACION PUBLICA: Experiencia de los docentes de la unidad académica de apoyo "Escuela de Estadística"	34

	<u>PAGINA</u>
<u>Cuadro C.3:</u> MAESTRIA EN ADMINISTRACION PUBLICA: Experiencia de los docentes de la unidad académica de apoyo "Escuela de Administración de Negocios"	35
<u>Cuadro C.4:</u> MAESTRIA EN ADMINISTRACION PUBLICA: Experiencia de los docentes de la unidad académica de apoyo "Escuela de Economía"	36

INDICE DE ANEXOS

<u>Anexo A:</u> Formación e idiomas que domina el personal docente de las unidades académicas participantes en el Programa de Maestría en Administración Pública	21
<u>Anexo B:</u> Dedicación del personal docente de cada una de las - unidades académicas participantes en el Programa de - Maestría en Administración Pública	27
<u>Anexo C:</u> Experiencia de los docentes de las unidades académicas participantes en el Programa de Maestría en Administración Pública	32
<u>Anexo D:</u> Convenio entre la Universidad de Costa Rica y el Instituto Centroamericano de Administración Pública para el establecimiento de un Programa de Estudios de Posgrado en Administración Pública	38

Introducción

La Vicerrectoría de Investigación de la Universidad de Costa Rica, en carta del 28 de setiembre de 1979 (VI-3026-79), presentó al Consejo Nacional de Rectores (CONARE) un proyecto para la creación del Programa de Maestría en Administración Pública dentro del Sistema de Estudios de Posgrado (SEP) de dicha institución. Este programa se pretende ofrecer a nivel centroamericano.

Por tal motivo, el CONARE encargó a la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES), la realización del estudio de acreditación correspondiente.

La Universidad de Costa Rica justifica la petición con base en los siguientes hechos:

- . "Las administraciones públicas del Istmo Centroamericano, carecen de una masa crítica de recursos calificados, para responder más eficazmente ante las responsabilidades que han asumido los gobiernos de un tiempo a esta parte.
- . Los centros de educación superior existentes en la región, sólo con muy raras excepciones cuentan con programas dedicados a la formación de recursos humanos en disciplinas directamente vinculadas con la administración gubernamental.
- . Analizando éstos y otros hechos, se tiene la impresión de que, en general, las administraciones públicas de la región son manejadas o por

./.

profesionales preparados en disciplinas relacionadas relativamente con el servicio público, o por amplios núcleos de personal cuya gestión se basa en un empirismo acumulado a través de un largo período en la función pública. Sin que se insinúe que esos extremos son irreconciliables con la administración gubernamental, es obvio que la complejidad que actualmente revisten las actividades de los gobiernos, demandan una fuerte dosis de profesionalismo, que puede ser, en gran medida, proveída por administradores formados en un ambiente académico creado para responder de manera especial y deliberada a la realidad de los seis países del Istmo Centroamericano.

- . Dada la orientación general que por otras razones han tendido a asumir las actividades públicas en la región y especialmente debido a las formas predominantes de organización de estas últimas (programas prioritarios, proyectos estratégicos, entre otras), se torna más evidente la necesidad de contar con un tipo de profesional en Administración Pública, que sin ubicarse en el extremo del generalista formado bajo postulados eminentemente teóricos ni del especialista tecnócrata, sea capaz de interpretar la realidad en que actúa su organización y de ofrecer soluciones concretas y viables a los problemas que se le presentan en el marco de esa realidad. Este es precisamente el tipo de profesional que este programa de maestría pretende formar".

Con la creación del Programa de Maestría en Administración Pública, se pretende la consecución de los siguientes objetivos:

- . "Satisfacer las necesidades de formación de funcionarios públicos para desempeñar actividades de alta dirección.
- . Formar un administrador de alto nivel que aplique, en una área determinada de la actividad del gobierno, sus conocimientos teóricos y habilidades técnicas de manera crítica e innovativa con base en una adecuada comprensión de la sociedad en que actúa.
- . Profundizar en el conocimiento de los aspectos económicos, políticos y sociales del Istmo Centroamericano.
- . Facilitar una adecuada comprensión, con una perspectiva histórica del rol concreto del aparato administrativo del Estado dentro de cada uno de los países y a nivel de la región.
- . Proporcionar un conocimiento teórico, sobre el funcionamiento de las organizaciones públicas, en sus aspectos internos y en las relaciones con el medio.
- . Desarrollar capacidad analítica y creativa para abordar los problemas en forma lógica, así como para la identificación y selección de soluciones alternativas.
- . Desarrollar las habilidades y destrezas relativas, a la aplicación práctica de técnicas de gestión en organizaciones públicas".

Es importante mencionar aquí que la Oficina de Planificación Nacional y Política Económica (OFIPLAN) está realizando un estudio sobre las necesida-

des de profesionales en Administración Pública en todas las instituciones - públicas del país. Su objetivo es el de plantear a las universidades ges - tiones concretas para orientar las carreras actuales o iniciar otras (por ejemplo carreras de posgrado), que tiendan a satisfacer las necesidades ac - tuales del estado en ese campo, ya sea capacitando el personal que labora - actualmente o formando nuevos profesionales. Por tal motivo, la División - de Reforma Administrativa de OFIPLAN ha elaborado una "propuesta preliminar sobre demandas y necesidades del profesional en administración de la función pública" para que sea analizada en cada una de las instituciones públicas - con el objeto de hacer los ajustes del caso, dependiendo de las necesidades propias de cada institución. A la vez se pretende determinar cuáles y cuán - tos puestos deben ser atendidos por este tipo de profesional y a cuántos de los trabajadores actuales se les debe capacitar para atender bien las fun - ciones que sus puestos requieren.

1. Características del programa propuesto

Como se mencionó en los objetivos, la Maestría en Administración Pública se pretende ofrecer a nivel centroamericano y contará con la asistencia técnica del Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP) 1/.

El programa se ha estructurado de tal manera que tendrá una duración de seis trimestres académicos, comprendiendo cada período lectivo, cursos y seminarios de investigación aplicada. Estos seminarios deberán integrar las materias estudiadas y referirse a un problema centroamericano.

El programa de cursos comprende tres ciclos:

- . El primer ciclo se identifica con el primer trimestre. Es un período propedéutico tendiente a lograr, en estudiantes que poseen distintas formaciones de base, un nivel base común mínimo que les permita participar en el resto del programa.

- . El segundo ciclo lo integran una serie de cursos referidos al contexto socioeconómico y político, a la teoría de la administración y a metodologías y técnicas de gestión. Estos cursos se concentran en el segundo, tercer y cuarto trimestre. En el quinto trimestre aparecen únicamente

./.

1/ Véase Convenio entre la Universidad de Costa Rica y el Instituto Centroamericano de Administración Pública para el establecimiento de un programa de estudios de posgrado en Administración Pública, Anexo D de este documento.

dos cursos y en el sexto uno. Este segundo ciclo es el componente central del programa, ya que a través de él se proporciona tanto la teoría que permite entender el funcionamiento interno de la Administración Pública, como las características del medio en que ésta actúa y las interrelaciones entre ellos. Adicionalmente, se imparten conocimientos sobre técnicas de gestión orientadas a desarrollar destrezas específicas en el manejo de organizaciones públicas, las que al ubicarse dentro del marco teórico señalado anteriormente, permiten una aplicación crítica y creativa.

- . Finalmente, el tercer ciclo comprende un conjunto de actividades de investigación que van desde cursos de metodología hasta seminarios de tesis. En esta parte, concentrada en los dos trimestres finales, se pretende desarrollar en los estudiantes una capacidad lógica para definir correctamente un problema o situación administrativa, comprobar los factores que influyen en el problema, seleccionar las tecnologías apropiadas para su solución y diseñar estrategias para su aplicación.

2. Variables del programa que se acreditarán

En el documento OPES-22/78 "Metodología a emplear en el estudio de carreras de posgrado" se describe detalladamente la forma en que se acreditarán los programas de posgrado que se soliciten al Consejo Nacional de Rectores (CONARE). En el mencionado documento se proponen para estudio las siguientes variables.

2.1. Personal docente

Para la acreditación de la categoría personal docente se tomarán en cuenta las siguientes variables:

- . Formación o grado académico que posee cada docente de las unidades académicas involucradas en el programa en estudio.
- . Dedicación de cada uno de los docentes al programa en estudio por unidad académica.
- . Experiencia del personal docente.
- . Idiomas que dominan.
- . Estudios de posgrado que no conduzcan a un grado.

Se debe destacar el hecho de que no serán tomados en cuenta, por su misma condición, los docentes interinos, ya que ellos no aseguran su participación en el programa en estudio.

Las fuentes de información utilizadas para obtener la información correspondiente son: Oficina de Personal, Oficina de Evaluación y la Vicerrectoría de Investigación de la Universidad de Costa Rica.

2.2. Experiencia de la unidad académica

Para la acreditación de esta característica las variables que se tomarán en cuenta son las siguientes:

- . Antigüedad en programas de grado.
- . Participación anterior en algún programa de posgrado.

2.3. Asistencia técnica

Dentro de la asistencia técnica se propone acreditar las siguientes va-

riables: personal docente (se acreditarán la formación, dedicación y experiencia del personal docente), y con respecto al organismo que proporcionará la asistencia técnica, se acreditará la experiencia que tenga dicho organismo en este tipo de programas. Además, se acreditará la permanencia de la asistencia técnica ofrecida. Este programa de Maestría en Administración Pública contará con asistencia técnica que le brindará el ICAP.

También contará el programa con la colaboración del Consejo Superior de Universidades de Centro América (CSUCA) y de la Escuela de Sociología de la Universidad de Costa Rica. Además, obtendrá cooperación técnica de las Naciones Unidas, de la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional y cooperación de la Escuela Nacional de Administración Pública de la Universidad de Quebec y de otros organismos académicos y de cooperación internacional. Estos organismos e instituciones que colaborarán con el programa en estudio no se incluyen como parte de la asistencia técnica, ya que su peso dentro del programa no es significativo.

2.4. Facilidades de investigación

En relación con las facilidades de investigación que el país ofrece para implementar el Programa de Maestría en Administración Pública, se acreditarán las siguientes variables:

. Los recursos bibliográficos:

- Libros
- Publicaciones periódicas
 - a) Nacionales
 - b) Extranjeras

- . El procesamiento mecánico de información en el campo de la Administración Pública
 - Capacidad instalada
 - Personal especializado
 - Programas disponibles

- . La capacidad en las instituciones existentes de absorber, en los próximos cinco años, los futuros graduados
 - En actividades docentes
 - En actividades de investigación
 - En los sectores público y privado

Por ser la acreditación en este caso a nivel nacional y por necesitarse gran experiencia en el campo, se solicitó colaboración a los señores: Lic. Rolando Ramírez Paniagua, Dr. Eduardo Lizano Fait, Lic. Johnny Meoño Segura y el Lic. Mauro Murillo Arias.

El Programa de Maestría en Administración Pública se llevará a cabo bajo la responsabilidad del Sistema de Estudios de Posgrado. La Escuela de Administración Pública de la Universidad de Costa Rica actuará como unidad base de este programa, y como unidades de apoyo estarán las Escuelas de Economía, Estadística y Administración de Negocios de la misma Universidad de Costa Rica.

3. Resultados

3.1. Personal docente

La acreditación de la variable personal docente por unidad académica es la siguiente:

. Escuela de Administración Pública (unidad base)	85,44
. Escuela de Estadística (unidad de apoyo)	79,71
. Escuela de Administración de Negocios (unidad de apoyo)	78,31
. Escuela de Economía (unidad de apoyo)	84,91

En el Cuadro N°1 se desglosan, por unidad académica, la acreditación correspondiente a cada uno de los diferentes aspectos que se tomaron en consideración para la acreditación de la variable personal docente.

3.2. Experiencia de las unidades académicas

3.2.1. Antigüedad en programas de grado

La experiencia de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Costa Rica es vasta: 37 años de preparar jóvenes en el campo de las ciencias económicas. Además, cuenta con gran experiencia en materia de investigación ya que desde mediados de los años 50 funciona el Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas en esa facultad.

Por este motivo, la acreditación correspondiente al rubro antigüedad, en programas de grado, de las unidades académicas participantes en el programa de Maestría en Administración Pública, es de 100 puntos.

CUADRO Nº 1

MAESTRIA EN ADMINISTRACION PUBLICA: DESGLOSE DE LA ACREDITACION DE LA VARIABLE PERSONAL DOCENTE SEGUN UNIDAD ACADEMICA

UNIDAD ACADEMICA	FORMACION ^{1/}	DEDICACION	EXPERIENCIA	IDIOMAS	ACREDITACION TOTAL
Escuela de Administración Pública	93,33	81,67	78,33	1	85,44
Escuela de Estadística	80,00	76,00	82,33	0,27	79,71
Escuela de Administración de Negocios	85,15	67,73	78,79	1,09	78,31
Escuela de Economía	91,74	79,13	80,22	1,22	84,91

^{1/} En los Anexos A, B y C se detalla la formación, dedicación, experiencia e idiomas que domina cada uno de los docentes de las unidades académicas participantes.

FUENTE: Cálculos elaborados por la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) con base al documento: Metodología a emplear en el estudio de carreras de posgrado, San José, OPES-22/78.

3.2.2. Participación en programas de posgrado

Tomando en cuenta que, la participación en programas de posgrado, se acredita cuando la unidad académica ha participado como unidad base, se tiene que, ni la Escuela de Administración Pública ni las otras escuelas de la Facultad de Ciencias Económicas, obtienen acreditación alguna en este aspecto.

3.2.3. Acreditación total de la experiencia

La experiencia de las unidades académicas, examinada a través de la antigüedad en programas de grado y la participación en programas de posgrado, tuvo una acreditación total igual a 100 puntos.

3.3. Asistencia técnica

Tal y como se mencionó anteriormente, el programa de Maestría en Administración Pública contará con la asistencia técnica del ICAP, según lo estipulado en el "Convenio entre la Universidad de Costa Rica y el Instituto Centroamericano de Administración Pública para el establecimiento de un programa de estudios de posgrado en Administración Pública" 2/.

De acuerdo con ese convenio, la asistencia técnica que recibirá el programa en estudio, de parte del ICAP, será:

- . Proporcionar las instalaciones necesarias para el funcionamiento del programa y poner a disposición del mismo su biblioteca, su sistema de publi-

./.

2/ Véase Anexo D de este documento.

caciones y en general, los diferentes servicios administrativos de apoyo que sean necesarios para la operación del mismo.

- . Financiar el sistema de becas para los estudiantes y los complementos correspondientes de los profesores de la Universidad de Costa Rica según las escalas vigentes en el propio instituto.
- . Proveer por lo menos tres profesores de tiempo completo y de dedicación exclusiva al programa.
- . Destinar al programa los miembros de su personal técnico que sean necesarios para el desarrollo de los planes de estudio y de los proyectos de investigación.

3.3.1. Personal docente

Los docentes que como parte de la asistencia técnica participarán en el programa en estudio son:

- . Aguiluz Ferrari, Dennis
- . Duque, Fernando
- . Solórzano Martínez, Mario Rolando

En cuanto a la formación académica, la dedicación al programa y la experiencia docente de estos profesionales (Ver Cuadro N°2), se tiene que la acreditación total respectiva es de 87,77 puntos.

3.3.2. Experiencia del organismo que proporcionará la asistencia técnica

El Instituto Centroamericano de Administración Pública cuenta con una experiencia de cerca de 10 años en este tipo de programas, ofreciendo ase-

CUADRO N°2

MAESTRIA EN ADMINISTRACION PUBLICA: FORMACION, DEDICACION AL PROGRAMA Y EXPERIENCIA DE LOS DOCENTES QUE COMO PARTE DE LA ASISTENCIA TECNICA DEL INSTITUTO CENTROAMERICANO DE ADMINISTRACION PUBLICA LABORARAN EN EL PROGRAMA DE MAESTRIA EN ADMINISTRACION PUBLICA

DOCENTE	FORMACION	DEDICACION	EXPERIENCIA
Aguiluz Ferrari, Dennis	Máster	T.C.	15 años
Duque, Fernando	Doctor	T.C.	10 años
Solórzano Martínez, Mario R.	Máster <u>1/</u>	T.C.	6 años

1/ Para efectos de acreditación se ha tomado como Maestría la formación del Sr. Solórzano, ya que lo único pendiente para obtener su Doctorado en Ciencias Políticas en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) es su tesis de grado.

FUENTE: Información incluida en la documentación enviada por la Universidad de Costa Rica.

sorías y asistencia técnica. Por tanto, la acreditación que corresponde a este rubro es de 90 puntos.

3.3.3. Permanencia de la asistencia técnica

El convenio suscrito entre la Universidad de Costa Rica y el ICAP tiene una duración de 10 años a partir de 1979, lo que implica que, y para efectos de acreditación, la asistencia técnica será permanente. Como consecuencia, la acreditación por este concepto es de 100 puntos.

3.3.4. Acreditación total de la asistencia técnica

Este rubro fue examinado a través de tres características concernientes al organismo con quien se firmó el convenio correspondiente.

La acreditación de esas tres características (personal docente que como parte de la asistencia técnica participará en el programa, experiencia del organismo que proporcionará la asistencia técnica y permanencia de la asistencia técnica) dió un promedio de 92,99 puntos.

3.4. Facilidades de investigación que ofrece el país para implementar el programa

Dentro de las facilidades de investigación que ofrece el país para implementar un programa de posgrado se consideran tres variables:

- . Recursos bibliográficos
- . Procesamiento mecánico de información en el campo específico.
- . Capacidad, en las instituciones existentes, de absorber, en los próximos 5 años, los futuros graduados.

En el caso de la Maestría en Administración Pública, se contó con la valiosa colaboración de cuatro profesionales con gran experiencia en el campo. La acreditación que se desprende del criterio de los mencionados profesionales, para la variable facilidades de investigación de este programa de maestría, es la siguiente:

- . En lo que respecta a recursos bibliográficos, la acreditación otorgada fue de 78,75 puntos. Cabe señalar que en esta acreditación, el rubro correspondiente a libros ocupa el puntaje más elevado, oscilando entre 50 y 90 puntos.
- . En cuanto a la capacidad de procesamiento mecánico de información, que posee el país para implementar este programa, los expertos opinaron que la acreditación de esta variable es de 58,33 puntos.
- . Con respecto a la capacidad existente en las instituciones, de absorber en los próximos 5 años los futuros graduados, dieron ellos una acreditación de 97,50 puntos.

Por tanto, la acreditación total de la variable facilidades de investigación es igual a 78,19 puntos.

4. Acreditación total del programa

Con base en los resultados anteriores, la acreditación total del programa de Maestría en Administración Pública es igual a 88,72 puntos. Este puntaje significa que el programa reúne las condiciones académicas, dado que el mini-

no requerido es de 80 puntos para un programa de posgrado 3/.

5. Conclusiones y recomendaciones

De acuerdo con los resultados obtenidos en este estudio, se concluye que tanto la formación como la experiencia del personal docente que laborará directamente en el Programa de Maestría en Administración Pública, así como la experiencia de las unidades académicas que participarán en él, son adecuadas y suficientes para que este programa se apruebe.

Por lo tanto se recomienda que:

- . Se autorice al Sistema de Estudios de Posgrado (SEP) de la Universidad de Costa Rica a ofrecer el programa de Maestría en Administración Pública por 3 promociones.

- . Se realice una evaluación del programa antes de recibir estudiantes para una cuarta promoción.

3/ Véase Metodología a emplear en el estudio de carreras de posgrado, Consejo Nacional de Rectores, Oficina de Planificación de la Educación Superior, documento OPES-22/78. San José, febrero 1978.

ANEXO A

FORMACION E IDIOMAS QUE DOMINA EL PERSONAL DOCEN-
TE DE LAS UNIDADES ACADEMICAS PARTICIPANTES EN EL
PROGRAMA DE MAESTRIA EN ADMINISTRACION PUBLICA

CUADRO A.1

MAESTRIA EN ADMINISTRACION PUBLICA: FORMACION E IDIOMAS QUE DOMINA EL
PERSONAL DOCENTE DE LA UNIDAD BASE "ESCUELA DE ADMINISTRACION PUBLICA"

NOMBRE DEL DOCENTE	FORMACION				NUMERO DE IDIOMAS	
	PROFESOR	BACHILLER	LICENCIADO	MASTER		DOCTOR
TOTAL	-	-	1	2	3	3
Aguilar Fono, Justo				X		-
Carvajal Herrera, Mario					X	1
Churnside Harrison, Róger					X	1
Garita Bonilla, Luis					X	1
Roig Gutiérrez, Víctor Hugo				X		-
San Martín Serrano, José			X			-

FUENTE: Elaborado por la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES), según información ofrecida por el Centro de Evaluación Académica y la Escuela de Administración Pública de la Universidad de Costa Rica.

CUADRO A.2

MAESTRIA EN ADMINISTRACION PUBLICA: FORMACION E IDIOMAS QUE DOMINA EL
PERSONAL DOCENTE DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE APOYO "ESCUELA DE ESTADÍSTICA"

NOMBRE DEL DOCENTE	FORMACION					NUMERO DE IDIOMAS
	PROFESOR	BACHILLER	LICENCIADO	MASTER	DOCTOR	
TOTAL	-	1	13	1	-	2
Carvajal Castro, Eloy C.			X			-
Cubero Figueroa, Zoila Rosa			X			-
Gómez Alvarez, Víctor			X			-
Gómez Barrantes, Miguel				X		1
González Lutz, María Isabel			X			1
Granados Bloise, Damaris			X			-
Hidalgo Molina, Guiselle			X			-
Iloja Madrigal, Ligia			X			-
Quesada Dittel, Ricardo			X			-
Quintana Ruiz, Carlos			X			-
Signini Neckbel, Carmen			X			-
Seravalli Araya, Róger			X			-
Umaña Araya, Rodrigo			X			-
Zumbado Berry, Fernando		X				-
Fong Soto, Humberto			X			-

FUENTE: Elaborado por la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) según información ofrecida por el Centro de Evaluación Académica y la Escuela de Estadística de la Universidad de Costa Rica.

CUADRO A.3

MAESTRIA EN ADMINISTRACION PUBLICA: FORMACION E IDIOMAS QUE DOMINA EL PERSONAL
DOCENTE DE LA UNIDAD ACADEMICA DE APOYO "ESCUELA DE ADMINISTRACION DE NEGOCIOS"

NOMBRE DEL DOCENTE	FORMACION				NUMERO DE IDIOMAS	
	PROFESOR	BACHILLER	LICENCIADO	MASTER		DOCTOR
TOTAL	-	-	17	15	1	18
Araya Rodríguez, José María						-
Baldí Camacho, Ricardo			X	X		-
Bolaños Barrantes, Alvaro			X			-
Bolaños Rojas, Jorge Walter				X		1
Brenes Róger, Rafael Angel			X			-
Calvo Calvo, Manuel Felipe				X		-
Campos Barrantes, Carlos Luis				X		1
Carazo Fernández, Rodolfo			X			-
Cedeño Gómez, Alvaro				X		-
Coto Camacho, Walter				X		3
Cover Draeseke, Wallace				X		1
Chacón Gutiérrez, Jorge			X			-
Chacón Montero, José A.				X		-
Chaves Solano, Edgar				X		1
García Vargas, Gonzalo				X		1
Guardia Uribe, Gastón			X			-
Gurdián Marchena, Ronald			X			-
Hernández Castañeda, Jorge				X		1
Ibarra Bejarano, Aconai			X			-
Jiménez Andreoli, Edgar			X			1
Jiménez Castro, Wilburg			X			1
Kelso Baldioceda, Percival			X			-
Lara Eduarte, José A.			X			1
Longan Espinoza, Ricardo			X			1
Lutschavning Montero, Alfred			X	X		1

Cont. Cuadro A.3

NOMBRE DEL DOCENTE	FORMACION				NUMERO DE IDIOMAS
	PROFESOR	BACHILLER	LICENCIADO	MASTER	
Montero Ubisco, Ana Isabel		X			-
Morelli Cozza, Francisco		X			-
Pacheco Sánchez, Luis Arnoldo				X	1
Reyes Chinchilla, Orlando		X			-
Sáenz Elizondo, José Alberto				X	1
Sánchez Molina, Ricardo				X	1
Vargas Madrigal, Thelmo				X	1
Venegas Solera, Gerardo		X			-

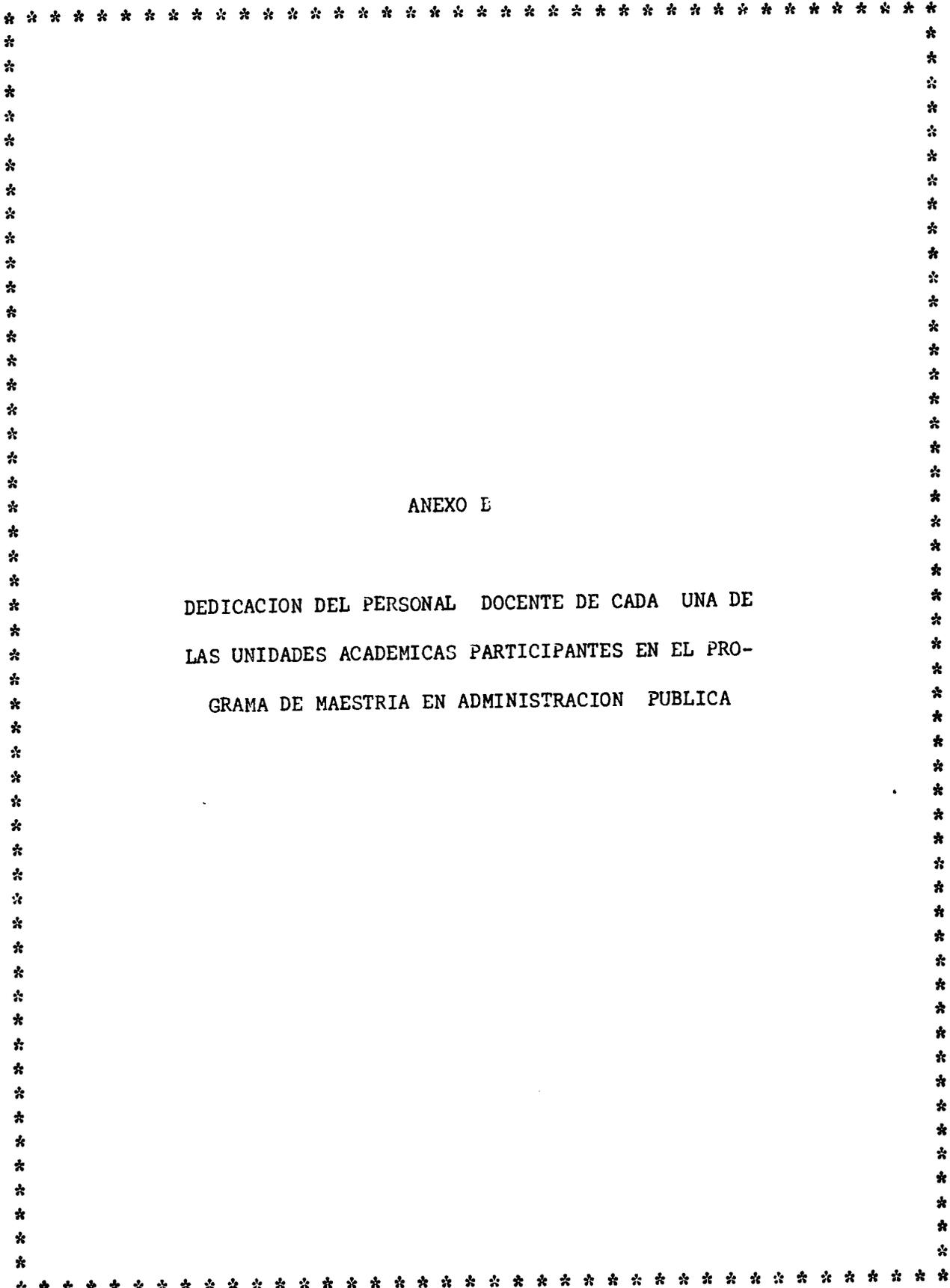
FUENTE: Elaborado por la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) según información ofrecida por el Centro de Evaluación Académica y la Escuela de Administración de Negocios de la Universidad de Costa Rica.

CUADRO A.4

MAESTRIA EN ADMINISTRACION PUELICA: FORMACION E IDIOMAS QUE DOMINA EL
PERSONAL DOCENTE DE LA UNIDAD ACADEMICA DE APOYO "ESCUELA DE ECONOMIA"

NOMBRE DEL DOCENTE	FORMACION					NUMERO DE IDIOMAS
	PROFESOR	BACHILLER	LICENCIADO	MASTER	DOCTOR	
TOTAL	-	-	6	7	10	14
Bonilla Brenes, Guido			X			-
Castillo Morales, Carlos Ml.					X	1
Céspedes Solano, Víctor Hugo			X			-
Córdoba Jarquín, Francisco			X			-
Corrales Quesada, Jorge					X	-
Cruz Molina, Héctor				X		-
García Bolaños, Alvaro				X		-
García Soto, Ronald				X		-
González Vega, Claudio					X	1
Gutiérrez Gutiérrez, Francisco				X		1
Hess Estrada, Raúl			X			-
Libermann Ginsburg, Luis					X	1
Lizano Fait, Eduardo					X	-
Naranjo Villalobos, Fernando E.					X	3
Peralta Ballester, Luis Carlos					X	1
Ramírez Arias, Mariano				X		1
Rodríguez Echeverría, Miguel A.			X			-
Salazar Navarrete, José Ml.			X			1
Soto Jiménez, Max Alberto				X		-
Torres Padilla, Oscar					X	1
Vargas Brenes, Juan Rafael					X	-
Vargas Peralta, Federico					X	-
Villasuso Estomba, Juan Manuel				X		1

FUENTE: Elaborado por la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) según información ofrecida por el Centro de Evaluación Académica y la Escuela de Economía de la Universidad de Costa Rica.



ANEXO E

DEDICACION DEL PERSONAL DOCENTE DE CADA UNA DE
LAS UNIDADES ACADEMICAS PARTICIPANTES EN EL PRO-
GRAMA DE MAESTRIA EN ADMINISTRACION PUBLICA

CUADRO B.1

MAESTRIA EN ADMINISTRACION PUBLICA: DEDICACION DEL PERSONAL DOCENTE DE LA UNIDAD BASE "ADMINISTRACION PUBLICA"

DOCENTES	DEDICACION				T.C.
	MENOS DE 1/4 DE TIEMPO	1/4 DE TIEMPO	1/2 TIEMPO	3/4 DE TIEMPO	
TOTAL	-	2	1	-	3
Aguilar Fono, Justo		X			
Carvajal Herrera, Mario			X		
Churnside Harrison, Róger					X
Garita Bonilla, Luis					X
Roig Gutiérrez, Víctor Hugo		X			
San Martín Serrano, José					X

FUENTE: Elaborado por la Oficina de Planificación de la Educación Superior - (OPES), según información ofrecida por el Centro de Evaluación Académica y la Escuela de Administración Pública de la Universidad de Costa Rica.

CUADRO B.2

MAESTRIA EN ADMINISTRACION PUBLICA: DEDICACION DEL PERSONAL DOCENTE DE LA UNIDAD DE APOYO "ESCUELA DE ESTADISTICA"

DOCENTES	DEDICACION				T.C.
	MENOS DE 1/4 DE TIEMPO	1/4 DE TIEMPO	1/2 TIEMPO	3/4 DE TIEMPO	
TOTAL	2	5	2	-	6
Carvajal Castro, Eloy C.		X			
Cubero Figueroa, Zoila Rosa			X		
Gómez Alvarez, Víctor					X
Gómez Barrantes, Miguel					X
González Lutz, María Isabel					X
Granados Bloise, Damaris		X			
Hidalgo Molina, Guiselle					X
Moya Madrigal, Ligia		X			
Quesada Dittel, Ricardo		X			
Quintana Ruiz, Carlos					X
Segnini Meckbel, Carmen	X				
Seravalli Araya, Róger			X		
Umaña Araya, Rodrigo					X
Wong Soto, Humberto	X				
Zumlado Berry, Fernando		X			

FUENTE: Elaborado por la Oficina de Planificación de la Educación Superior - (OPES), según información ofrecida por el Centro de Evaluación Académica y la Escuela de Estadística de la Universidad de Costa Rica.

CUADRO B.3

MAESTRIA EN ADMINISTRACION PUBLICA: DEDICACION DEL PERSONAL DOCENTE DE
LA UNIDAD ACADEMICA DE APOYO "ESCUELA DE ADMINISTRACION DE NEGOCIOS"

DOCENTES	DEDICACION				T.C.
	MENOS DE 1/4 DE TIEMPO	1/4 DE TIEMPO	1/2 TIEMPO	3/4 DE TIEMPO	
TOTAL	6	15	5	1	6
Anaya Rodríguez, José María		X			
Baldí Camacho, Ricardo		X			
Bolaños Barrantes, Alvaro	X				
Bolaños Rojas, Jorge Walter			X		
Brenes Róger, Rafael Angel		X			
Calvo Calvo, Manuel Felipe					X
Campos Barrantes, Carlos Luis					X
Carazo Fernández, Rodolfo		X			
Cedeño Gómez, Alvaro	X				
Coto Camacho, Walter		X			
Cover Draeseke, Wallace		X			
Chacón Gutiérrez, Jorge			X		
Chacón Montero, José A.		X			
Chaves Solano, Edgar				X	
García Vargas, Gonzalo	X				
Guardia Uribe, Gastón		X			
Gurdián Marchena, Ronald					X
Hernández Castañeda, Jorge		X			
Ibarra Bejarano, Adonai					X
Jiménez Andreoli, Edgar					X
Jiménez Castro, Wilburg		X			
Kelso Baldioceda, Percival	X				
Lara Eduarte José A.	X				
Longan Espinoza, Ricardo			X		
Lutschavning Montero, Alfred		X			
Montero Ubisco, Ana Isabel		X			
Morelli Cozza, Francisco		X			
Pacheco Sánchez, Luis Arnoldo					X
Reyes Chinchilla, Orlando			X		
Sáenz Elizondo, José Alberto	X				
Sánchez Molina, Ricardo			X		
Vargas Madrigal, Thelmo		X			
Venegas Solera, Gerardo		X			

FUENTE: Elaborado por la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES), según información ofrecida por el Centro de Evaluación Académica y la Escuela de Administración de Negocios de la Universidad de Costa Rica.

CUADRO B.4

MAESTRIA EN ADMINISTRACION PUBLICA: DEDICACION DEL PERSONAL
DOCENTE DE LA UNIDAD ACADEMICA DE APOYO "ESCUELA DE ECONOMIA"

DOCENTES	DEDICACION				T.C.
	MENOS DE 1/4 DE TIEMPO	1/4 DE TIEMPO	1/2 TIEMPO	3/4 DE TIEMPO	
TOTAL	-	9	3	2	9
Bonilla Brenes, Guido			X		
Castillo Morales, Carlos Ml.		X			
Céspedes Solano, Víctor Hugo					X
Córdoba Jarquín, Francisco					X
Corrales Quesada, Jorge		X			
Cruz Molina, Héctor		X			
García Bolaños, Alvaro		X			
García Soto, Ronald		X			
González Vega, Claudio					X
Gutiérrez Gutiérrez, Francisco					X
Hess Estrada, Raúl		X			
Liberman Ginsburg, Luis		X			
Lizano Fait, Eduardo					X
Naranjo Villalobos, Fernando E.				X	
Peralta Ballesteros, Luis Carlos					X
Ramírez Arias, Mariano			X		
Rodríguez Echeverría, Miguel A.		X			
Salazar Navarrete, José Ml.			X		
Soto Jiménez, Max Alberto		X			
Torres Padilla, Oscar				X	
Vargas Brenes, Juan Rafael					X
Vargas Peralta, Federico					X
Villasuso Estomba, Juan Ml.					X

FUENTE: Elaborado por la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES), según información ofrecida por el Centro de Evaluación Académica y la Escuela de Economía de la Universidad de Costa Rica.

CUADRO C.1

MAESTRIA EN ADMINISTRACION PUBLICA: EXPERIENCIA DE LOS DOCENTES DE LA UNIDAD BASE "ESCUELA DE ADMINISTRACION PUBLICA"

DOCENTES	EXPERIENCIA			
	MENOS DE 5 AÑOS	DE 5 A MENOS DE 8 AÑOS	DE 8 A MENOS DE 11 AÑOS	11 AÑOS Y MAS
TOTAL	1	1	4	-
Aguilar Fono, Justo	X			
Carvajal Herrera, Mario			X	
Churnside Harrison, Róger			X	
Garita Bonilla, Luis			X	
Roig Gutiérrez, Víctor Hugo			X	
San Martín Serrano, José		X		

FUENTE: Elaborado por la Oficina de Planificación de la Educación Superior - (OPES), según información ofrecida por el Centro de Evaluación Académica y la Escuela de Administración Pública de la Universidad de Costa Rica.

CUADRO C.2

MAESTRIA EN ADMINISTRACION PUBLICA: EXPERIENCIA DE LOS DOCENTES DE LA UNIDAD ACADEMICA DE APOYO "ESCUELA DE ESTADISTICA"

DOCENTES	EXPERIENCIA			
	MENOS DE 5 AÑOS	DE 5 A MENOS DE 8 AÑOS	DE 8 A MENOS DE 11 AÑOS	11 AÑOS Y MAS
TOTAL	4	1	5	5
Carvajal Castro, Eloy C.			X	
Cubero Figueroa, Zoila Rosa	X			
Gómez Alvarez, Víctor	X			
Gómez Barrantes, Miguel				X
González Lutz, María Isabel				X
Granados Bloise, Damaris	X			
Hidalgo Molina, Guiselle	X			
Moya Madrigal, Ligia			X	
Quesada Dittel, Ricardo		X		
Quintana Ruiz, Carlos				X
Segnini Meckbel, Carmen			X	
Seravalli Araya, Régier			X	
Umaña Araya, Rodrigo				X
Wong Soto, Humberto			X	
Zumbado Berry, Fernando				X

FUENTE: Elaborado por la Oficina de Planificación de la Educación Superior - (OPES), según información ofrecida por el Centro de Evaluación Académica y la Escuela de Estadística de la Universidad de Costa Rica.

CUADRO C.3

MAESTRIA EN ADMINISTRACION PUBLICA: EXPERIENCIA DE LOS DOCENTES DE
LA UNIDAD ACADEMICA DE APOYO "ESCUELA DE ADMINISTRACION DE NEGOCIOS"

DOCENTES	EXPERIENCIA			
	MENOS DE 5 AÑOS	DE 5 A MENOS DE 8 AÑOS	DE 8 A MENOS DE 11 AÑOS	11 AÑOS Y MAS
TOTAL	10	8	4	11
Araya Rodríguez, José María	X			
Baldí Camacho, Ricardo	X			
Bolaños Barrantes, Alvaro				X
Bolaños Rojas, Jorge Walter	X			
Brenes Róger, Rafael Angel	X			
Calvo Calvo, Manuel Felipe			X	
Campos Barrantes, Carlos Luis	X			
Carazo Fernández, Rodolfo		X		
Cedeño Gómez, Alvaro				X
Coto Camacho, Walter	X			
Cover Draeseke, Wallace				X
Chacón Gutiérrez, Jorge		X		
Chacón Montero, José A.				X
Chaves Solano, Edgar		X		
García Vargas, Gonzalo			X	
Guardia Uribe, Gastón				X
Gurdián Marchena, Ronald	X			
Hernández Castañeda, Jorge	X			
Ibarra Bejarano, Adonai				X
Jiménez Andreoli, Edgar				X
Jiménez Castro Wilburg				X
Kelso Baldioceda, Percival				X
Lara Eduarte, José A.			X	
Longan Espinoza, Ricardo		X		
Lutschavning Montero, Alfred	X			
Montero Ubisco, Ana Isabel		X		
Morelli Cozza, Francisco				X
Pacheco Sánchez, Luis Arnoldo				X
Reyes Chinchilla, Orlando	X			
Sáenz Elizondo, José Alberto		X		
Sánchez Molina, Ricardo		X		
Vargas Madrigal, Thelmo			X	
Venegas Solera, Gerardo		X		

FUENTE: Elaborado por la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES), según información ofrecida por el Centro de Evaluación Académica y la Escuela de Administración de Negocios de la Universidad de Costa Rica.

CUADRO C.4

MAESTRIA EN ADMINISTRACION PUBLICA: EXPERIENCIA DE LOS DOCENTES DE LA UNIDAD ACADEMICA DE APOYO "ESCUELA DE ECONOMIA"

DOCENTES	EXPERIENCIA			
	MENOS DE 5 AÑOS	DE 5 A MENOS DE 8 AÑOS	DE 8 A MENOS DE 11 AÑOS	11 AÑOS Y MAS
TOTAL	8	3	3	9
Bonilla Brenes, Guido	X			
Castillo Morales, Carlos Manuel	X			
Céspedes Solano, Víctor Hugo				X
Córdoba Jarquín, Francisco				X
Corrales Quesada, Jorge	X			
Cruz Molina, Héctor		X		
García Bolaños, Alvaro	X			
García Soto, Ronald				X
González Vega, Claudio				X
Gutiérrez Gutiérrez, Francisco	X			
Hess Estrada, Raúl				X
Libermann Ginsburg, Luis	X			
Lizano Fait, Eduardo				X
Naranjo Villalobos, Fernando E.			X	
Peralta Ballesteros, Luis Carlos			X	
Ramírez Arias, Mariano				X
Rodríguez Echeverría, Miguel A.		X		
Salazar Navarrete, José Manuel				X
Soto Jiménez, Max Alberto	X			
Torres Padilla, Oscar		X		
Vargas Brenes, Juan Rafael	X			
Vargas Peralta, Federico				X
Villasuso Estomba, Juan Manuel			X	

FUENTE: Elaborado por la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES), según información ofrecida por el Centro de Evaluación Académica y la Escuela de Economía de la Universidad de Costa Rica.

ANEXO D

CONVENIO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA Y EL
INSTITUTO CENTROAMERICANO DE ADMINISTRACION PU-
BLICA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN PROGRAMA DE
ESTUDIOS DE POSGRADO EN ADMINISTRACION PUBLICA

CONSIDERANDO:

I

Que la Universidad de Costa Rica y el Instituto Centroamericano de Administra-
ción Pública han venido estudiando desde hace mucho tiempo la necesidad de es-
tablecer un programa de estudios graduados al nivel de maestría en Administra-
ción Pública con ámbito centroamericano.

II

Que con ese propósito se han celebrado diversas reuniones de trabajo en el Ins-
tituto mencionado con participación de los Rectores de las Universidades de -
Centroamérica miembros del Consejo Universitario de Centroamérica, en busca de
un consenso para concretar el proyecto con el apoyo de todas ellas, según cons-
ta en los documentos respectivos.

III

Que todos estos esfuerzos han conducido al convencimiento de que en estos pre-
cisos instantes se dan las circunstancias propicias para la realización de tan
importante propósito, razón por la cual han decidido darle vida institucional
mediante el presente convenio y en consecuencia

ACUERDAN:

1.- Establecer con sede en la República de Costa Rica un programa de estudios de posgrado conducentes al grado de Magister Scientice en Administración Pública.

2.- El programa se extenderá a los países de América Central y Panamá, sin perjuicio de que se puedan adherir a él otros países de América Latina, de acuerdo con las condiciones que se establecerán en un Reglamento especial.

3.- Adoptar los siguientes objetivos, derechos, obligaciones y procedimientos para la organización y funcionamiento del programa creado por este Convenio.

A.- Objetivos:

a. El programa estará orientado a satisfacer las necesidades formativas de los funcionarios públicos que puedan asumir responsabilidades de alta dirección en la Administración Pública de los respectivos países o en los organismos de integración de Centroamérica.

b. Impulsar la investigación científica de los problemas de la Administración Pública en la Región, en procura de soluciones propias e identificadas con las necesidades de desarrollo de la misma.

c. Establecer las condiciones académicas y programáticas que proporcionen a los estudiantes no solamente una visión integral y humanista de la Administración Pública dentro del contexto social y político de los respectivos países, sino capacitarlos para actuar como líderes en el proceso de cambio

que requiere el aparato administrativo del Estado.

- d. Coadyuvar con las Universidades y países de la Región para perfeccionar o en su caso establecer carreras de Administración Pública y contribuir por cualquier otro medio a la formación y mejoramiento de los recursos humanos necesarios para un óptimo funcionamiento del sector público.

B.- Derechos:

Las Universidades y países que abarcan el presente convenio tendrán dere - cho a proponer candidatos para el sistema de becas que se establezca, a - aprovechar los resultados de las investigaciones que se realicen, a reci - bir las publicaciones que se editen y a utilizar los demás servicios que - ofrezca el programa.

C.- Obligaciones:

1. De la Universidad de Costa Rica:

- a. Conferir el grado de "Magister Scientice" en Administración Pública a los estudiantes que hayan completado satisfactoriamente los requisitos exigi - dos por el programa.
- b.- Nombrar en calidad de profesores ad-honorem a los profesores e investigadores del Instituto Centroamericano de Administración Pública que participen en el programa, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Régimen Académico de la Universidad y que reúnen las condiciones para la enseñanza a nivel de posgrado.

c.- Proveer por lo menos tres profesores de tiempo completo, lo mismo que las facilidades de laboratorio, centros experimentales y asesoría técnica para la ejecución de los trabajos de investigación que realicen los estudiantes del programa.

2. Del Instituto Centroamericano de Administración Pública:

a.- Proporcionar las instalaciones necesarias para el funcionamiento del Programa y poner a disposición del mismo su biblioteca, su sistema de publicaciones y en general los diferentes servicios administrativos de apoyo que sean necesarios para la operación del mismo.

b.- Financiar el sistema de becas para los estudiantes y los complementos correspondientes de los profesores de la Universidad de Costa Rica según las escalas vigentes en el propio Instituto. Para tales efectos el Instituto tratará de arbitrar los fondos necesarios de su propio presupuesto o de aportes que gestionará con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, con la Organización de Estados Americanos, con el Banco Interamericano de Desarrollo, con la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional, con el Banco Centroamericano de Integración Económica, con los Bancos Centrales y las Universidades de la Región, lo mismo que con cualquier otro organismo idóneo a juicio de la Comisión del Programa.

c.- Proveer por lo menos tres profesores de tiempo completo y dedicación exclusiva al programa.

d.- Destinar al Programa los miembros de su personal técnico que sean necesarios para el desarrollo de los planes de estudios y de los proyectos de investigación.

D.- Procedimientos:

a.- El Programa de Maestría en Administración Pública se registrará en lo académico por el Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado de la Universidad de Costa Rica y el Reglamento específico que la Comisión del Programa deberá elaborar una vez firmado el presente Convenio.

b.- El programa estará dirigido por una Comisión integrada por un número de cinco miembros, tres en representación de la Universidad y dos en representación del Instituto, sin perjuicio de que pueda ser aumentada por acuerdo de las partes contratantes. Todos los miembros de la Comisión deberán ser profesores vinculados al programa.

c.- La coordinación académica estará a cargo de un coordinador nombrado por la Comisión del Programa, el cual deberá ser profesor de la Universidad. Las funciones del Coordinador serán establecidas en el Reglamento específico indicado en la letra a) anterior, y en el Reglamento del S.E.P.

d.- Habrá un Comité de Finanzas integrado por el Vicerrector de Administración de la Universidad, por el Director del Instituto, por el Coordinador del Sistema de Estudios de Posgrado de la Universidad y por el Coordinador del Programa creado por este Convenio. Las atribuciones y funciones del Comité serán reguladas en el Reglamento Especial ya mencionado.

3.- Igualmente acuerdan lo siguiente en cuanto a la vigencia del Convenio:

- a. Este Convenio es por diez años y comenzará a regir el día veinte del mes de setiembre de mil novecientos setenta y nueve. Se prorrogará automáticamente por lapsos iguales, salvo que alguna de las partes comunique a la otra por lo menos con un año de anticipación al respectivo vencimiento, su decisión de rescindirlo. Solo podrá ser modificado por acuerdo de las partes.
- b. Para efectos de su aplicación y plena vigencia, se entenderá incorporados - al presente Convenio, en lo pertinente, el Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado de la Universidad de Costa Rica y el Reglamento Especial a que se refiere la letra a) del aparte 3-C de este documento.

Conforme de toda conformidad y en uso de las facultades legales respectivas, - firman el presente Convenio los representantes oficiales de la Universidad de Costa Rica y del Instituto Centroamericano de Administración Pública a las diecicho y treinta horas del veinte de setiembre de mil novecientos setenta y - nueve.

Claudio Gutiérrez Carranza

RECTOR

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Carlos Cordero D'Aubuisson

DIRECTOR

INSTITUTO CENTROAMERICANO
DE ADMINISTRACION PUBLICA